



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - NUNCA MAS"

Corrientes, 27 de Agosto de 2026.

DECLARACIÓN N°: 247

VISTO:

La Conmemoración del "Día Internacional de la Alfabetización" el 08 de Septiembre de cada año, instituido por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la importancia de promover la educación de calidad en el ámbito de la ciudad de Corrientes. Y;

CONSIDERANDO:

Que, el "Día Internacional de la Alfabetización" fue proclamado por la UNESCO en 1966 para recordar a la comunidad internacional la importancia de la alfabetización de las personas, las comunidades y las sociedades.

Que, la alfabetización es un Derecho Humano fundamental, la base del aprendizaje a lo largo de toda la vida y el motor esencial del desarrollo humano, social y económico.

Que, este Honorable Concejo Deliberante (HCD) reconoce a la educación como un pilar estratégico y una herramienta indispensable para garantizar la igualdad de oportunidades, la inclusión social y el ejercicio pleno de la ciudadanía de todos los habitantes de la Ciudad.

Que, es urgente visibilizar y respaldar de manera institucional los programas, talleres y acciones locales enfocadas en la reducción del analfabetismo y en el fortalecimiento del acceso a la lectura y escritura para niños, jóvenes y adultos.

Que, la conmemoración de esta fecha representa una oportunidad idónea para sensibilizar a la población correntina y potenciar el trabajo articulado entre el Municipio, los establecimientos educativos y las organizaciones de la sociedad civil.

Que, para el año 2026, la UNESCO ha establecido el Lema Oficial "Alfabetización para las personas, el planeta y la prosperidad", con el propósito de destacar el rol crucial que cumple la educación en la inclusión social, el desarrollo sostenible y el crecimiento económico.

POR ELLO:



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA – NUNCA MAS"

Corrientes, 27 de Agosto de 2026.

DECLARACIÓN N°: 247

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN

"Día Internacional de la Alfabetización"

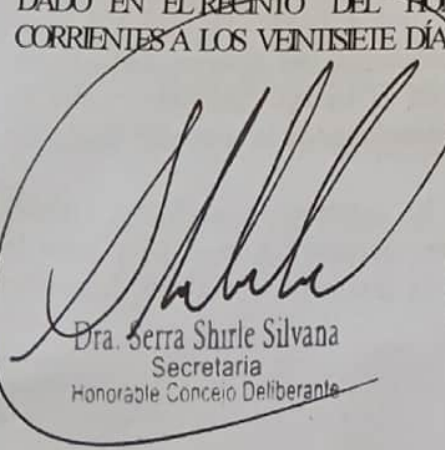
ARTÍCULO 1°: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, la Conmemoración del "Día Internacional de la Alfabetización", el 08 de Septiembre de 2026 bajo el Lema "Alfabetización para las personas, el planeta y la prosperidad", como así también las actividades, programas pedagógicos y jornadas de concientización que se desarrollen en el ámbito de este Municipio.

ARTÍCULO 2°: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

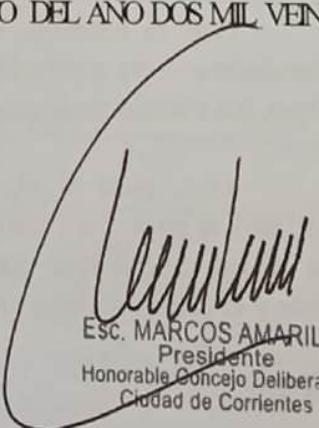
ARTÍCULO 3°: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FLM

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.


Dra. Serra Shirle Silvana
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante




Esc. MARCOS AMARILLA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes